De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 y con los lineamientos impartidos por Colombia Compra Eficiente, se procede a realizar el cierre del expediente del **CONTRATO DE SUMINISTRO 109-2026.**

En los siguientes términos:

CONTRATISTA	**ELCY SOFIA MADRID GONZALEZ**
OBJETO	SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE 7 CÁMARAS IP FULL HD 1080P 2 MEGA PIXEL, CON FUNCIONES DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL, PARA LA ESE HOSPITAL INTEGRADO DE LANDAZURI
FECHA ACTA DE INICIO	13 DE MAYO DE 2026
PLAZO DE EJECUCION	DIECISIETE (17)
VALOR DEL CONTRATO.	CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (4.500.000)
FECHA DE TERMINACION	28 DE MAYO DE 2026
ACTA DE FINALIZACION O TERMINACION.	SI_X_ NO____
EL CONTRATO ESTA LIQUIDADO.	SI_X_ NO____
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	Según acta de liquidación, el contratista cumplió a cabalidad con sus obligaciones contractuales.
VIGENCIA GARANTÍAS	N/A cuando hay pólizas no se puede cerra hasta que este vencidos todos los amparos, ejemplo en obra duran 3 o 5 años más.
FECHA DE CIERRE DE EXPEDIENTE.	10 JUNIO DE 2026
NÚMERO DE FOLIOS CON QUE CIERRA EL EXPEDIENTE	103 FOLIOS
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR.	NAYIBE ANDREA GALEANO FAJARDO

Mediante la presente acta se deja constancia del cierre del expediente del contrato en mención, lo que significa que ya se realizó la liquidación
del mismo o en su defecto el presente contrato no conto con garantías. Firmada la presente acta se archiva en el expediente.

Firma

NINI JOHANA ACEVEDO BENAVIDES
Nombre funcionario o contratista

27.984.963
No de Cedula o identificación

CONTRATACIÓN
Cargo o Numero de contrato

Fecha: 10 DE JUNIO DE 2026